

A los efectos de lo previsto en la instrucción 1/2015, de la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo sobre elaboración del informe de competitividad en la tramitación de proyectos normativos, se informa que el proyecto de Decreto /2017, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Vilafranca, Castellón, no tiene incidencia alguna en la competitividad, lo que se consigna a estos efectos.

Valencia, 27 de marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE
CULTURA Y PATRIMONIO


Carmen Amoraga Toledo

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELL D'ECONOMIA, EMPRENDIMENT I COOPERATIVISME
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València.

26 MARÇ 2018

El/la funcionari/ària.

Signat:

